



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 047 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 24 de mayo de 2017.

VISTO: El Expediente N°1037, del 19 de mayo del 2017, correspondiente a las diferentes comunicaciones elevadas, sobre la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación **ANA PATRICIA NAVAL MORÁN**, para que se formalice, con el carácter de especial, su matrícula en el Semestre Académico 2017-I; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 99.8 del artículo 99. de la ley Universitaria N° 30220, es deber de los estudiantes universitarios **"matricularse en un número mínimo de doce (12) créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos para culminar la carrera"**;

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia y de lo manifestado por la estudiante **ANA PATRICIA NAVAL MORÁN**, se infiere que por tener varias asignaturas pendientes de aprobación, solo le ha sido posible matricularse en dos asignaturas con una equivalencia total de 06 créditos, en el presente Semestre Académico;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado en el considerando precedente, deviene procedente amparar y acoger lo solicitado por la mencionada estudiante y disponer su matrícula especial, en el presente Semestre Académico, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de carácter especial, la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, **ANA PATRICIA NAVAL MORÁN**, en el Semestre Académico 2017-I, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- INDICAR que en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y en caso de no aprobar todas las asignaturas en las que se matriculó, la estudiante **ANA**



RESOLUCIÓN N° 047-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

PATRICIA NAVAL MORÁN, pierde la condición de estudiante regular, en el Semestre Académico 2017-II.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - OGCDA
- DDE - DEE - REG.TEC - HIST.ACAD
- Interesado
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesucristo Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

